

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

VALENCIA

*Anuncio de subasta bursátil*

A solicitud de la Entidad «Inveral, Sociedad Anónima», Sociedad de Inversión Mobiliaria, esta Junta Sindical ha acordado convocar subasta bursátil para el día 24 de diciembre de 1985, a las nueve horas, con la finalidad de proceder a la enajenación de los valores propiedad de dicha Entidad, que a continuación se detallan:

- 1.536 acciones de la Sociedad «Babcock Wilcox», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador. Totalmente desembolsadas.

Cambio mínimo de adjudicación: 5 pesetas por acción

- 200 acciones de la Sociedad «Sociedad Anónima Valencia de Estacionamientos» (SAVE), de 1.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, nominativas. Totalmente desembolsadas.

Cambio mínimo de adjudicación: 135 por 100. 17.000 acciones de «Galerías Preciados, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador. Totalmente desembolsadas.

Cambio mínimo de adjudicación: 50 por 100. - 1.841 acciones de «Manufacturas Portacoeli, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, nominativas. Totalmente desembolsadas.

Cambio mínimo de adjudicación: 188 por 100. - 60 acciones de «Promociones Económicas Valencianas, Sociedad Anónima» (PREVASA), de 25.000 pesetas nominales cada una de ellas, nominativas. Totalmente desembolsadas.

Cambio mínimo de adjudicación: 123 por 100. - 5 acciones de «Ibermática Levante, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, nominativas. Totalmente desembolsadas.

Cambio mínimo de adjudicación: 5 pesetas por acción.

- Y 8.503 bonos «Banco Occidental», de 10,5 por 100 de interés anual, emisión mayo 1983, de 200 pesetas nominales cada uno de ellos, al portador, con vencimiento todos ellos al 18 de mayo de 1988. Totalmente desembolsados.

Cambio mínimo de adjudicación: 98 por 100.

La subasta se realizará con sujeción a lo dispuesto en el capítulo XVI del Reglamento de Bolsas Oficiales de Comercio, artículos 250 y siguientes. De acuerdo con ello las solicitudes podrán efectuarse en pliego cerrado y lacrado, con intervención de Agente de Cambio y Bolsa, presentándose en la Secretaría de esta Junta Sindical, entre las setenta y dos y veinticuatro horas anteriores al comienzo de la subasta.

Valencia, 3 de diciembre de 1985.-19.743-C (86073).

### BANCO DE VIZCAYA, S. A.

*Octava emisión de bonos de Tesorería*

Entidad emisora: «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima». Domicilio social: Gran Vía, número 1, Bilbao. Capital: 13.803.588.500 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado. Objeto social: Realización de todo tipo de operaciones, actos, contratos y servicios permitidos o no prohibidos por las Leyes y Código de Comercio a los Bancos Privados y Compañías de Crédito.

Emisión: 5.000 millones de pesetas nominales. Puede ser ampliada hasta 10.000 millones de pese-

tas. El número de títulos en que se distribuirá será de 5.000.000 de títulos al portador, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 5.000.000, ambos inclusive. Se alcanzarán los 10.000.000 de títulos caso de realizarse la ampliación prevista. Los títulos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión está garantizada por el patrimonio universal de la Entidad emisora, con arreglo a derecho.

Fecha de emisión: 14 de diciembre de 1985.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, se iniciará el 14 de diciembre de 1985 y finalizará el 15 de enero de 1986. Si en el período anteriormente citado no se hubiere procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el 16 de enero de 1986 hasta el momento en que la suscripción de la emisión sea declarada cubierta, incluyendo la posibilidad de suscripción complementaria sobre la base de la cifra ampliada.

El límite máximo de suscripción por inversor será de 1.000 bonos (1.000.000 de pesetas nominales). La suscripción podrá realizarse en cualquiera de las oficinas del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima».

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», procederá públicamente en su domicilio social al prorrateo de las peticiones el décimo día, contado desde la fecha de cierre del período de suscripción abierta, en la forma establecida en el artículo 9 del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Interés: El interés a devengar por estos títulos será fijo del 9 por 100 anual.

Los intereses comienzan a devengarse en todos los casos desde el momento de desembolso de los títulos por los suscriptores. Los pagos se efectuarán en cada una de las fechas que a continuación se indican y comprenderán el interés que el bono hubiere devengado bien desde la fecha de pago anterior, bien desde el momento del desembolso si éste hubiese sido posterior a esa fecha. Las fechas de pago de intereses serán: 1 de abril de 1986, 1 de julio de 1986, 1 de enero de 1987, 1 de julio de 1987, 1 de enero de 1988, 1 de julio de 1988, 1 de enero de 1989, 1 de julio de 1989, 1 de enero de 1990, 1 de julio de 1990 y 1 de junio de 1991. Cada uno de los pagos estará sujeto a las retenciones que en cada momento ordene la legislación.

Amortización: Los tenedores de estos bonos podrán optar por convertir o canjear la totalidad de los que posean en acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en las siguientes condiciones:

Fechas en que puede ejercitarse este derecho: 1 de diciembre de 1986, 1 de junio de 1987, 1 de junio de 1988, 1 de junio de 1989, 1 de junio de 1990 y 1 de junio de 1991.

Tendrán derecho a solicitar la conversión o canje de sus bonos quienes los posean el día anterior a las fechas indicadas. Para manifestar su deseo de realizar la operación dispondrán de un plazo de veinte días. Respetando en todo caso las fechas señaladas anteriormente, la Sociedad emisora se reserva el derecho de ofrecer la conversión en otros momentos en las mismas condiciones que se indican para los canjes o conversiones a realizar en las fechas inicialmente predeterminadas.

Las acciones a entregar serán, a voluntad del emisor, bien títulos que ya estén en circulación, bien otros emitidos por el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», a tal fin. En el momento en que se anuncie cada uno de los canjes, y junto con la determinación del precio de las acciones, se

concretará la naturaleza de los títulos a entregar. Caso de que en alguna de las ocasiones el emisor opte por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con otras ya emitidas, o aun entregando acciones ya emitidas éstas tengan diferentes derechos entre sí, se concretará en el anuncio de canje la proporción que de cada una de las clases va a corresponder a los bonistas. Esta proporción será idéntica para los que en cada una de las ocasiones ejerciten la opción de canje o conversión.

Caso de entregar acciones de nueva emisión, participarán en el dividendo del ejercicio en que se emiten en proporción al tiempo que del mismo hubiesen estado desembolsadas. Del resto de los derechos económicos y de los políticos gozarán con plenitud desde el momento de la emisión.

Caso de entregarse acciones de una sola clase, si el número de las que corresponda adquirir a cada bonista no resulta entero, se completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional. Caso de entregarse acciones de más de una clase, se aplicará la proporción a la que se ha hecho referencia anteriormente al importe de bonos presentados al canje por cada bonista. En cada una de las fracciones resultantes se calculará el número de acciones de la correspondiente clase que corresponda. Cada bonista completará en efectivo, al cambio rebajado, la adquisición de una acción adicional de cada una de las clases ofrecidas, si el número de las mismas no resulta entero.

A efectos de canje o conversión, los bonos se valorarán a la par.

El precio de las acciones a adquirir será el siguiente:

a) Si se trata de acciones en circulación, con plenitud de derechos, será el menor de los siguientes:

Cambio medio rebajado en un 10 por 100 de la cotización de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, durante el mes anterior a la fecha señalada para el canje. Si durante el período utilizado para el cálculo del cambio medio de las acciones, el «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», realizase una ampliación de capital u otra operación financiera con repercusión en el valor bursátil de las acciones, se corregirán, a efectos del cálculo del cambio medio, las cotizaciones correspondientes a las fechas del período de cómputo anterior a la operación financiera en el valor teórico del derecho de la ampliación o en la dilución teórica producida por la operación financiera.

Último cambio registrado, anterior a la fecha señalada para el canje, de las acciones del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», en la Bolsa de Bilbao, rebajado en un 10 por 100.

b) Si se trata de acciones de nueva emisión o de títulos ya en circulación que no tuviesen plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte de los bonistas se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, aunque el cambio medio o último que se vaya a utilizar se rebajará previamente a efectuar el descuento del 10 por 100, en una cantidad que se calculará mediante la agregación de los siguientes conceptos: Con signo positivo el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto. Con signo positivo el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en que no tienen derecho a dividendo, por la total extensión del mismo. Con signo negativo los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten, satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, el cambio rebajado de las acciones tendrá como límite inferior la par.

A los bonistas que se acojan a las posibilidades de canje o conversión señaladas se les abonará en el momento en que las ejerzan, el interés devengado por sus títulos desde la fecha del último pago hasta ese momento.

La amortización necesaria del empréstito se realizará a la par, en metálico, el 1 de junio de 1991. La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos en el artículo 128 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

**Cotización oficial:** Se solicitará la admisión a cotización de estos bonos en las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia. La Sociedad emisora ha designado como Entidad para realizar la contrapartida en Bolsa de los títulos representativos de esta emisión a «Valores Bancaya, Sociedad Anónima».

**Fiscalidad:** Los suscriptores de estos bonos podrán, cumpliendo el resto de los requisitos exigidos por las leyes vigentes, deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el 15 por 100 del importe efectivamente empleado en la adquisición de estos bonos.

**Sindicato de Bonos de Tesorería:** Se constituirá y funcionará de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión. Se ha designado Comisario de esta emisión, con carácter provisional y hasta tanto se ratifique por el Sindicato de Bonistas, a don Juan Manuel Osorio García. El folleto informativo referido a esta emisión, ajustado a los requisitos exigidos por la legislación vigente, se halla a disposición del público en el domicilio social del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y en las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

La responsabilidad de que la información contenida en el folleto informativo de la emisión responde a la realidad ha sido asumida por don José Luis Segimón Escobedo, Secretario general del «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», y de su Consejo de Administración.

Bilbao, 28 de noviembre de 1985.-El Secretario general y del Consejo de Administración, José Luis Segimón Escobedo.-19.750-C (86074).

**LAGONDA, S. A.**

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 11 de octubre de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	3.450
Perdidas y ganancias .....	11.550
Capital social .....	-
<b>Total Activo .....</b>	<b>15.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	15.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>15.000</b>

Barcelona, 24 de octubre de 1985.-El liquidador.-7.077-16 (79184).

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, lanza la novena emisión de cédulas hipotecarias, conforme a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, en las siguientes condiciones:

Importe nominal de la emisión: 10.000 millones de pesetas.

Autorización de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera: 17 de noviembre de 1985.

Fecha de comienzo de la suscripción: 15 de diciembre de 1985.

Nominal de cada título: 100.000 pesetas.

La emisión está constituida por tres tramos:

**Tramo A:**

Interés nominal: 9,5 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Precio de suscripción: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Pago de cupones: Semestral, los días 28 de febrero y 28 de agosto de cada año, durante la vida de la emisión, pagándose el primero a partir del 28 de febrero de 1986.

Teniendo en cuenta el plazo que media entre la fecha de apertura de la suscripción y el cierre de la misma, el primer cupón a pagar será proporcional, de acuerdo con la fecha de suscripción, es decir, los títulos suscritos en los periodos que se indican a continuación, tendrán derecho a percibir como primer cupón, los siguientes importes:

Fecha de suscripción	Precio bruto de suscripc.	Retención en el origen	Precio neto a desemb.
Hasta el 4-1-86	73.598	11.881	85.479
Del 5-1 al 17-1-86	73.981	11.709	85.690
Del 18-1 al 31-1-86	74.365	11.536	85.901
Del 1-2 al 14-2-86	74.748	11.363	86.111
Del 15-2 al 28-2-86	75.132	11.191	86.323

**Tramo C:**

Tipo de interés: El tipo de interés aplicable, será determinado anualmente calculando la media aritmética de los tipos de rendimiento mínimo de los activos financieros con retención en el origen, publicados por el Ministerio de Economía y Hacienda durante el año anterior, según el artículo segundo de la Orden de 30 de mayo de 1985, que determina las condiciones de emisión de los activos financieros indicados, que deberán soportar la retención en el origen. El tipo resultante será redondeado hacia arriba a su más cercano múltiplo de 1/16 de uno por 100, caso de no serlo.

Según la indicada Orden de 30 de mayo de 1985, el tipo mínimo se fijará trimestralmente, a falta de publicación de nuevo tipo de rendimiento mínimo aplicable al nuevo trimestre, se entenderá aplicable el del trimestre anterior.

Tipo de interés sustitutivo: En caso de imposibilidad de calcular el tipo de interés anterior, por desaparecer el tipo de rendimiento mínimo de activos financieros con retención en el origen, el tipo de interés a aplicar será la media aritmética de los tipos de interés preferencial a un año, vigente el día hábil anterior al inicio del periodo de interés, publicados oficialmente por los siguientes Bancos:

- Banco Español de Crédito.
- Banco Central.
- Banco de Bilbao.

A dicha media aritmética se le disminuirán cinco puntos y el resultado será redondeado de la forma expuesta en el apartado anterior.

Fecha de suscripción	Cupón vencimiento 28-2-1986	
	Pesetas brutas	Pesetas netas
Hasta el 4-1-86	1.431,707	1.174
Del 5-1 al 17-1-86	1.092,683	896
Del 18-1 al 31-1-86	728,049	597
Del 1-2 al 14-2-86	365,854	300
Del 15-2 al 28-2-86	-	-

**Tramo B:**

Interés nominal: No definido, son títulos emitidos al descuento.

Normativa fiscal aplicable a estos títulos:

Se admiten estas cédulas según lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 14/1985 sobre Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros, desarrollado por Orden de Hacienda de 30 de mayo de 1985. Tendrán retención única en el origen del 45 por 100 de los rendimientos del capital mobiliario, retención que en ningún caso será deducible de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ni de Sociedades, no siendo aplicables a este Tramo las obligaciones de información reseñadas en la indicada Ley.

Precio de suscripción: Siendo títulos emitidos al descuento y dependiendo del periodo de suscripción, se exigirá el desembolso que se indica a continuación, practicándose en dicho momento la retención por rendimientos del capital mobiliario (45 por 100 de dichos rendimientos), con cuyo efecto los importes netos por título a satisfacer por el suscriptor serán los siguientes:

No obstante el primer cupón será satisfecho a un tipo de interés bruto equivalente al 9,5 por 100 anual.

Precio de suscripción: A la par, libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Amortización: Al final del tercer año, contado desde la fecha de cierre de la emisión, reembolsándose al 100 por 100 de su valor nominal.

Pago de cupones: En los mismos plazos que lo señalado para los títulos tramo A y por el mismo importe el primero de los cupones a pagar, de vencimiento 28 de febrero de 1986.

**Para todos los tramos:**

Periodo de suscripción: El plazo de suscripción pública será el comprendido entre los días 15 de diciembre de 1985 y 4 de enero de 1986. De no suscribirse por completo la emisión en dicho plazo, proseguirá la suscripción de los títulos no tomados en el periodo de oferta pública hasta la total cobertura de la emisión. No obstante, el 28 de febrero de 1986, se dará por cerrada la emisión, tanto a efectos de pago de cupón como de cómputo de plazo para la amortización de los títulos.

Amortización: Al final del tercer año desde la fecha de cierre de la emisión, reembolsándose al 100 por 100 de su valor nominal.

Régimen fiscal: Los tres tramos que aquí se anuncian tendrán en suscripción, la posibilidad de desgravación fiscal del 15 por 100 en la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (según Ley).

Exención del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

Liquidez: Cubierta la emisión y finalizado el período de suscripción, se realizarán los trámites necesarios para que los títulos sean negociables en el Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario, con lo que disfrutarán de las mismas ventajas equivalentes a su cotización calificada en Bolsa.

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, asegurará la contrapartida en régimen de mercado, mediante la consignación de los títulos y fondos oportunos para garantizar la liquidez, asumiendo con los Fondos Públicos de Regulación del Mercado Hipotecario los compromisos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de cotización.

Existen folletos explicativos de la emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y en la Dirección General de Política Financiera, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Madrid, 30 de noviembre de 1985.-El Director general.-19.807-C (86120).

### CONSGRA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal de la Sociedad, celebrada el 4 de octubre de 1985, se acordó la disolución-liquidación de «Consgra, Sociedad Anónima», aprobando el Balance de disolución-liquidación de la Sociedad, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	537.975
Pérdidas .....	662.025
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.200.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	1.200.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.200.000</b>

Lo que se publica en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Granollers, 4 de octubre de 1985.-Por la Junta general de accionistas, el Secretario, Juan Miguel Castells Ganduxer.-5.080-D (79570).

### GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones de la emisión de 1 de diciembre de 1976.

Verificado el día 17 de octubre de 1985 el séptimo sorteo para la amortización de 1.500 obligaciones de las emitidas por esta Sociedad en 1 de diciembre de 1976, ante el Notario de Palma de Mallorca, don Luis Ortega Costa, han resultado amortizados los siguientes números:

2.251 al 2.500	6.751 al 7.500
2.751 3.000	7.251 7.500
3.501 3.750	9.751 10.000

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del próximo día 30 de noviembre de 1985, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 50.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las oficinas de esta Sociedad, calle Juan Maragall, número 16, Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 1985.-4.849-D (79565).

### CHASMACINTOSH, S. A.

(En liquidación)

A los efectos establecidos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que en Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 18 de noviembre, se acordó la disolución de la Sociedad, nombrándose liquidadores a los señores don Cornelius Gerardus Boogers, don Juan Bautista Díaz García y don Víctor Luengo Jiménez.

Asimismo y en Junta universal y extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de noviembre pasado, se aprobó el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Activo fijo .....	254.347.930
Instalaciones .....	186.255.043
Elementos de transporte .....	6.726.809
Mobiliario y enseres .....	115.496.700
Equipos de proceso .....	35.138.537
Otro inmobiliario .....	1.856.592
Fianzas .....	10.034.659
Amortización .....	-101.160.410
Activo circulante .....	6.200
Caja .....	6.200
<b>Total Activo .....</b>	<b>254.354.130</b>

Pasivo:	
Pasivo fijo .....	255.769
Capital .....	222.473.000
Pérdidas .....	221.018.531
Resultado final .....	1.198.700
Pasivo circulante .....	254.098.361
Empresas Grupo-Superconfex .....	254.098.361
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>254.354.130</b>

Neto patrimonial .....	255.769
------------------------	---------

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-19.742-C (86072).

### NUTRICIA IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto de los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1985, se acordó por unanimidad y simultáneamente la disolución y liquidación de dicha Sociedad, siendo su balance unánimemente aprobado a tal fecha el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos al 30-11-1985 .....	161.968.693
<b>Total Activo .....</b>	<b>161.968.693</b>
Pasivo:	
Capital social .....	141.000.000
Reservas .....	20.968.693
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>161.968.693</b>

Lo que se hace público, a todos los efectos, en Madrid a 4 de diciembre de 1985.-El Director administrativo.-7.743-10 (86112).

### PETROLEOS DEL MEDITERRANEO, S. A. (PETROMED)

Ampliación de capital con cargo en su totalidad a la cuenta de reserva voluntaria

El Consejo de Administración, en su reunión del día 8 de noviembre de 1985 y haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general

extraordinaria de accionistas celebrada el mismo día, ha acordado el aumento de capital social con cargo en su totalidad, a la cuenta de reserva voluntaria, en la siguiente cuantía y condiciones:

Cuantía: 656.324.000 pesetas.  
Acciones a emitir: 656.324, al portador, de 1.000 pesetas nominales, cada una, número 6.563.235 al 7.219.558, ambos inclusive.

Derecho preferente: A favor de los señores accionistas:

Proporción: Una acción nueva por cada 10 antiguas.

Tipo de emisión: Totalmente liberadas, con cargo a la cuenta de reserva voluntaria. Libre de gastos e impuestos para el suscriptor.

Beneficios económicos: A partir del 1 de enero de 1986.

Plazo de suscripción: 16 de diciembre a 16 de enero de 1986 (ambos inclusive).

Ejercicio del derecho: Cupón número 28. Negociable en la Bolsa de Madrid.

Suscripción: En Bancos Español de Crédito, Garriga Nogués, Vitoria y Trelles.

El folleto relativo a esta ampliación de capital, redactado de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1847/1980, de 5 de septiembre y en las Ordenes de 17 de noviembre de 1981, y 26 de febrero de 1982, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Bolsa Oficial de Comercio de Madrid, y en las oficinas centrales de la Sociedad, calle de Fortuny, número 18, en Madrid.

El Consejo de Administración de «Petróleos del Mediterráneo, S. A.», asume la responsabilidad del contenido del folleto.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración, Abelardo Algorta Marco.-19.806-C (86118).

### IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO SAN IGNACIO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de este Igualatorio, Urbiete, 18, tercero derecha, el día 19 de diciembre próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

de la Junta general extraordinaria

Primero.-Modificación de la denominación social.

Segundo.-Ampliación de capital social y posible concesión de facultades al Consejo de Administración en orden a la suscripción y desembolso.

Tercero.-Modificación de los artículos primero, segundo, quinto y sexto de los Estatutos.

San Sebastián, 21 de noviembre de 1985.-La Junta directiva.-5.385-D (86094).

### SEGUROS PONIENTE, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en segunda, al día siguiente, 28, a la misma hora; ambas en el domicilio social (rambla de Catalunya, número 6, cuarto, 4.º, de esta ciudad).

Orden del día

Primero.-Aumento del capital social para cumplir el ordenado en la Ley 23/1984, de 2 de agosto, y en su Reglamento de 1 de agosto de 1985, sobre ordenación del Seguro Privado.

modificación, en su caso, del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Nombramiento de Administrador.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1985.-El Administrador, Carlos Llavayol Sala.-7.738-6 (86091).

**SUELO URBANIZABLE GALLEGO, S. A.**

(En liquidación)

La Junta universal extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 28 de noviembre de 1985, acordó por unanimidad aprobar el Balance final de liquidación que queda establecido de la forma siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Deudores.....	321.713
Bancos.....	28.953.130
<b>Total Activo.....</b>	<b>29.274.843</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital desembolsado.....	29.250.000
Reservas.....	24.843
<b>Total Pasivo.....</b>	<b>29.274.843</b>

Lo que se hace público a los efectos del artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 29 de noviembre de 1985.-Los liquidadores.-7.736-2 (86090).

**SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE ARCAS INVULNERABLES**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejero-Delegado de la Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, calle Valencia, 318, principal segunda, el próximo día 23 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, a las cuatro treinta de la tarde, y en segunda convocatoria el día siguiente, y a la misma hora, que en primera, y todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la situación de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de Consejo de Administración y cargos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que hayan cumplido con lo preceptuado en los artículos decimosexto de los Estatutos sociales y 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de noviembre de 1985.-El Consejero-Delegado, Presidente en funciones del Consejo de Administración.-19.752-C (86075).

**REVOQUES READY, S. A.**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, despoblado, sin número, Puente Mayor (Gerona), en primera convocatoria, el día 27 de diciembre de 1985, a las doce horas, y en su caso, el día 28 de diciembre en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta sobre disolución de la Sociedad.

Segundo.-Nombramiento de liquidadores.

Tercero.-Aprobación, en su caso, del Balance de liquidación.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Gerona, 27 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.737-C (86069).

**AUTRON, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Castillejos, 427, de Barcelona, en primera convocatoria, el día 28 de diciembre de 1985, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 29 de diciembre, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Venta de acciones de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.764-C (86079).

**MANUFACTURAS METALICAS DIVERSAS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 23 de diciembre de 1985, a las catorce horas, en el despacho sito en el paseo Eduardo Dato, 3, cuarto B. Madrid, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 24 de diciembre de 1985, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.-Acuerdos a adoptar sobre el cese de Consejeros y nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Segundo.-Acuerdo a tomar sobre la supresión del requisito de ser accionistas para ser designado Consejero o Administrador único.

Tercero.-Acuerdos a tomar, en su caso, sobre la modificación de los Estatutos sociales en relación con los puntos anteriores.

Cuarto.-Préstamos pendientes de cancelar y compromisos de pago, incluso el posible otorgamiento de escritura de hipoteca.

Quinto.-Acuerdos a adoptar para la enajenación o gravámen, en su caso, a terceros de bienes muebles o inmuebles de la Sociedad.

Sexto.-Presentación del Balance y Cuenta de Explotación por el señor Presidente de la Entidad al 30 de octubre de 1985.

Séptimo.-Análisis de la rentabilidad de la Empresa y acuerdos sobre la actividad futura de la misma.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Humanes de Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.801-C (86087).

**JOSE ORTIZ, S. A.**

El Consejo de Administración de la Compañía «José Ortiz, Sociedad Anónima», en la sesión celebrada el pasado día 3 de diciembre del corriente año, acordó convocar la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de diciembre de 1985, a las diez horas, en primera convocatoria, y para la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el hotel «Colón», de Madrid, y con el siguiente

Orden del día

Primero.-Elección de Vocales que constituyan el Consejo de Administración.

Segundo.-Ratificación del examen de cuentas y Balance del ejercicio de 1984 y, en su caso, aprobación de las mismas y de la distribución de beneficios.

Tercero.-Redacción definitiva de la modificación de los artículos 15, 17, 20, 21 y 22 de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Cuantía de las dietas a los miembros del Consejo de Administración por asistencia a las sesiones del Consejo.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Alvaro Ortiz de la Fuente.-19.797-C (86084).

**PREVISION VASCO-NAVARRA Mutualidad de Seguros**

El Consejo de Administración de esta Mutualidad de Seguros, de conformidad con lo preceptuado en sus Estatutos sociales, convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 19, jueves, del actual mes de diciembre, a las trece horas, en el salón de actos de «La Vasco-Navarra, Sociedad Anónima», sito en la avenida de San Ignacio, número 7, de esta ciudad, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-propuesta y aprobación, en su caso, de la transformación de esta Entidad mutualista en Mutualidad de Previsión Social, al amparo de lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, así como la articulación del régimen de separación de los socios que no estén de acuerdo con dicha transformación.

Segundo.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la cesión de cartera del ramo de Cristales en las coberturas que exceden de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del Balance de transformación.

Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del modelo de los nuevos Estatutos sociales.

De no concurrir en primera convocatoria el suficiente número de mutualistas se celebrará la Junta general extraordinaria en segunda convocatoria media hora más tarde y en el local mencionado, cualquiera que sea el número de asistentes.

Pamplona, 4 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-19.798-C (86085).

**CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO**

*Cédulas hipotecarias de las Cajas de Ahorro Vascas*

*Caja de Ahorros Municipal de Bilbao Sexta emisión (diciembre de 1985)*

Entidad emisora: Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, con domicilio social en la calle Gran Vía, 23, de Bilbao.

Director general: Don José Luis Rubio Virseda. Objeto social: La realización de toda clase de actividades permitidas a las Cajas de Ahorro.

Fundada: El 3 de febrero de 1907.

Anuncia: La puesta en circulación de su sexta emisión de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 12.000 millones de pesetas, en dos fases y en las siguientes condiciones:

Número de títulos: 240.000.

Nominal de cada título: 50.000 pesetas.

Tipo de interés: 10 por 100 anual.

Pago de intereses: Semestral el 31 de julio y el 31 de enero de cada año.

Plazo: Tres años.

Precio de reembolso de cada título: 50.000 pesetas.

La fecha de emisión será el 14 de diciembre de 1985, en dos fases, siendo la fase A por importe de

1.500 millones de pesetas y la fase B por importe de 10.500 millones de pesetas.

El periodo de suscripción abierta será el comprendido entre el 14 de diciembre de 1985 y el 11 de enero de 1986.

Los títulos serán emitidos al portador y no se establecen primas, ni de emisión ni de amortización.

Existe un folleto de emisión a disposición del público en las oficinas de la Caja y en la Bolsa Oficial de Comercio de Bilbao, siendo responsable del mismo don José Luis Rubio Virseda, Director general.

En Bilbao a 8 de noviembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Inaki Zabala Beascochea.—19.759-C (86078).

## TRANSFORMACIONES INDUSTRIALES, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador de la Sociedad, don Rafael Balcells Miró-Sans, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de enero de 1986, en primera convocatoria, a las diez horas, en el domicilio social, y, en su caso, el día 9 de enero de 1986, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación, si procede, del acuerdo del Administrador de autorizar la presentación de solicitud de declaración de la Compañía en estado legal de suspensión de pagos. Delegar al Administrador de la Sociedad, don Rafael Balcells Miró-Sans, para que represente a la Sociedad en la tramitación de dicho expediente y se ratifique en dicha solicitud, delegándole para que pueda proponer y, en todo caso, aceptar los convenios o proposiciones de convenio que se formulen.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 29 de noviembre de 1985.—El Administrador, Rafael Balcells Miró-Sans.—7.739-6 (86092).

## CAJA DE AHORROS LAYETANA

Fundada el 8 de febrero de 1863. Inscrita en el Libro especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 31. Domicilio social: Calle Palau, 18, Mataró.

### Sexta emisión de cédulas hipotecarias

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo. Serie 6.<sup>a</sup>

Fecha de emisión: 14 de diciembre de 1985.

Importe de la emisión: 1.500 millones, representados en 30.000 títulos al portador de 50.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 10 por 100, con abono de intereses por trimestres vencidos, a partir de la fecha de emisión. El primer cupón se pagará a razón de los días transcurridos desde la fecha de suscripción.

Amortización: Total al cuarto año a partir del 14 de diciembre de 1985, o sea, el 14 de diciembre de 1989.

Cotización en Bolsa: Se solicitará su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden de 10 de abril de 1981, para lo cual la Caja de Ahorros Layetana asumirá en documento público el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario, mediante la instrumentación de mandato a su Sociedad de contrapartida

o alternativamente haciendo provisión en la Bolsa Oficial de Comercio de las cédulas hipotecarias y el dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión, autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, hasta la total venta de las cédulas.

Garantías: La Caja de Ahorros Layetana responderá de los intereses y el principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento reguladores, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en las oficinas de la Caja de Ahorros Layetana de cuyos datos se responsabilizan, don Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general y don Ignacio Serracanta Cortés, Subdirector general, con domicilio social en calle Palau, 18, de Mataró.

Mataró, 30 de noviembre de 1985.—Por la Caja de Ahorros Layetana, Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general.—19.803-C (86116).

## CAJA DE AHORROS LAYETANA

### Amortización de cédulas hipotecarias

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de cédulas hipotecarias de la Caja de Ahorros Layetana, serie segunda, emisión 15 de diciembre de 1982, que con fecha 15 de diciembre de 1985 procederá, de acuerdo con lo estipulado en la emisión, a la amortización de la misma, reembolsando 100.000 pesetas por cédula.

El reembolso se efectuará a través de la propia Caja de Ahorros Layetana, a partir de la indicada fecha, contra la presentación de las correspondientes cédulas.

Mataró, 2 de diciembre de 1985.—Ignacio Serracanta Cortés, Subdirector general.—19.804-C (86117).

## APARTAMENTOS TURISTICOS CALA MILLOR, S. A. (ATUSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio social el próximo día 27 de diciembre, a las once horas, y, en segunda convocatoria, el día 28, a la misma hora, para tratar el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, de los Estatutos, concretamente el artículo 11.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 27 de noviembre de 1985.—El Administrador.—19.739-C (86071).

## PRODUCCION Y SELECCION DE PLANTAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Calatayud, calle Santander-Mediterráneo, sin número, el próximo día 26 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 27, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el Balance y cuentas del ejercicio que terminó el día 30 de junio del corriente año.

Tercero.—Nombramiento de interventores del acta de la Junta.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985-86.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la Junta general ordinaria y en el mismo lugar que se celebra ésta, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Calatayud, 27 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.481-D (86093).

## INMUEBLES EN RENTA ERANDIO, S. A.

El señor Administrador único de la Sociedad Anónima «Inmuebles en Renta Erandio, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-28-372852 y domicilio social en Las Arenas-Getxo (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 30, segundo, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social en Las Arenas-Getxo (Vizcaya), calle Las Mercedes, número 30, segundo, en primera convocatoria, a las nueve horas del día 22 de diciembre de 1985, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y domicilio, el día 23 de diciembre de 1985, para tratar de los siguientes asuntos:

Primero.—Autorización para la adquisición y enajenación de inmuebles a la persona que se acuerde en la citada reunión.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Las Arenas-Getxo, 4 de diciembre de 1985.—El Administrador único, José Ignacio Ayo Achalandabaso.—19.795-C (86083).

## TRANSAMERICA VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 28 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediere, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Aprobación, en su caso, del Balance de liquidación de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido a este efecto en el régimen jurídico de Sociedades Anónimas.

Tenerife, 2 de diciembre de 1985.—Los Liquidadores.—19.776-C (86082).

## ACOLISA

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, en el domicilio social el día 23 de diciembre próximo, a las doce horas, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, si procede, del aumento de capital social.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 5 de diciembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Aguilar González.—19.771-C (86080).

**TERMICAS DEL BESOS, S. A.**

08021 BARCELONA

Ronda General Mitre, 126, 5.º, 2.ª  
Amortización de obligaciones emisión  
«diciembre 1977»

El día 21 del corriente mes tuvo efecto el sexto sorteo para la amortización de 18.750 obligaciones de la emisión «diciembre 1977» de esta Sociedad ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrión y en presencia del señor Comisario suplente, resultando amortizados los títulos cuya numeración se expresa seguidamente:

000.751	al	001.000	070.251	al	070.500
002.501		002.750	074.001		074.250
003.751		004.000	074.751		075.000
005.751		006.000	077.501		077.750
006.501		006.750	078.751		079.000
008.001		008.250	081.001		081.250
011.501		011.750	082.751		083.000
013.001		013.250	084.751		085.000
016.251		016.500	086.751		087.000
019.001		019.250	088.251		088.500
021.251		021.500	089.501		089.750
022.501		022.750	091.751		092.000
024.501		024.750	094.501		094.750
025.251		025.500	096.501		096.750
026.501		026.750	099.251		099.500
027.251		027.500	100.751		101.000
029.001		029.250	103.501		103.750
030.501		030.750	104.251		104.500
031.251		031.500	106.001		106.250
033.001		033.250	108.501		108.750
035.001		035.250	109.001		109.250
036.001		036.250	111.251		111.500
037.251		037.500	112.501		112.750
038.001		038.250	113.251		113.500
040.001		040.250	114.001		114.250
041.751		042.000	117.751		118.000
043.001		043.250	120.251		120.500
045.751		046.000	122.751		123.000
046.501		046.750	124.501		124.750
050.001		050.250	126.501		126.750
052.001		052.250	127.501		127.750
055.501		055.750	128.251		128.500
058.501		058.750	128.751		129.000
061.251		061.500	139.501		139.750
062.501		062.750	142.251		142.500
064.251		064.500	144.251		144.500
065.501		065.750	146.501		146.750
068.001		068.250			

A partir del 27 de diciembre próximo se procederá al reembolso de los títulos amortizados, que deberán entregarse con cupón número 17 y siguientes, a razón de 10.000 pesetas por título, debidamente facturados e inutilizados por taladro.

El pago podrá hacerse efectivo en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, o en las siguientes Entidades: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 22 de noviembre de 1985.-El Director general.-19.208-C (83354).

**CARBONICA ASTURIANA, S. A.**

Convocatoria de Junta general  
extraordinaria

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Compañía «Carbónica Asturiana, Sociedad Anónima», a medio del presente, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía el próximo día 21 de enero de 1986, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 de enero de 1986, a las veinte horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.-Nombramiento, en su caso, de nuevo Consejo de Administración y delegación de facultades.

Segundo.-Informe del Consejo sobre las actuaciones jurídicas realizadas en defensa de los intereses de la Compañía y referidas al edificio en construcción «fase 1».

Tercero.-Ampliación del 50 por 100 del capital social de la Compañía o, en su defecto, medidas a tomar en orden a la buena marcha de la Empresa.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Luis Valdés Algara.-5.083-D (84576).

**TAURUS EDICIONES, S. A.;  
EDICIONES ALFAGUARA, S. A., y  
EDICIONES ALTEA, S. A.**

Segundo anuncio de fusión y  
creación de nueva Sociedad

En cumplimiento de lo previsto por los artículos 144 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y preceptos concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el 15 de octubre de 1985, en el domicilio social de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima», y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», sitos todos ellos en la calle Príncipe de Vergara, 81, de Madrid, se celebraron las respectivas Juntas generales de las tres Sociedades, adoptándose en las mismas por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima», y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», bajo la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo quinto, con disolución sin liquidación de las tres Sociedades y la creación de nueva Sociedad con el nombre de «Altea, Taurus y Alfaguara, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque del patrimonio de las Sociedades disueltas a favor de la nueva Sociedad, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos integrantes del activo y del pasivo del Balance de las Sociedades disueltas que se apruebe en la víspera de la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.-Aprobar los Balances de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima»; «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima», y «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», cerrados el día 14 de octubre de 1985, víspera de la celebración de las Juntas generales. Los Balances aprobados constan en la documentación unida a las actas de las Juntas generales, actas que fueron aprobadas al término de su celebración.

Tercero.-Aprobar como relación de canje que regirá en la operación de fusión la de 31 acciones de «Ediciones Altea, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales por 63 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales; 43 acciones de «Taurus Ediciones, Sociedad Anónima», de 1.000 pesetas nominales por 44 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales, y 16 acciones de «Ediciones Alfaguara, Sociedad Anónima», de 5.000 pesetas nominales por 92 acciones de la nueva Sociedad de 1.000 pesetas nominales. Las acciones representativas del capital de las Sociedades disueltas quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la nueva Sociedad resultante de la fusión.

Cuarto.-Someter la eficacia de los precedentes acuerdos al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que por el Ministerio de Economía y Hacienda se resuelva la solicitud de concesión de beneficios fiscales en términos que los Consejos de Administración de cada una de las Sociedades consideren suficientes para proteger los intereses de las respectivas Compañías,

beneficios que se han de solicitar al amparo de la Ley de 26 de diciembre de 1980 y disposiciones concordantes.

Quinto.-Facultar a los respectivos Consejos de Administración para que soliciten del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre; determinen, en su día, a la vista de la resolución que dicte el Ministerio, si se considera cumplida la condición suspensiva para la eficacia de la fusión; publiquen los anuncios relativos a los acuerdos de fusión; efectúen las liquidaciones o aseguren los créditos de los acreedores que se opongan a la fusión; aprueben, en su día, el Balance final de cada una de las Sociedades formalizado en la víspera del otorgamiento de la escritura de fusión; tomen las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos anteriores, sin exclusión alguna, y deleguen en uno, en varios Consejeros o en el Secretario del Consejo las amplias facultades conferidas. Los Consejeros de Administración quedan asimismo facultados para aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales y resolver las dudas que se presenten, pudiendo subsanar o completar los defectos u omisiones que impidan u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados o su inscripción en cualquiera de los registros en que aquélla sea procedente.

Madrid, 28 de noviembre de 1985.-19.344-C (84096).

2.ª 6-12-1985

**MADRESELVA, S. A.**

En Junta general extraordinaria de «Madreselva, Sociedad Anónima», celebrada el día 4 de noviembre de 1985, se ha tomado el acuerdo de reducir el capital social en un 75 por 100, con anulación de las correspondientes acciones y devolución de su importe nominal a sus poseedores.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Presidente del Consejo, Felipe Segovia Olmo.-19.186-C (83108).  
y 3.ª 6-12-1985

**APARTAMENTOS CALIPOLIS,  
SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Via Augusta, 17

Reducción de capital

A los efectos establecidos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 18 de octubre de 1985, de reducir el capital social en 14.025.000 pesetas, dejándolo fijado en 975.000 pesetas, mediante la restitución a los señores accionistas del 93,5 por 100 del valor nominal de cada acción y correspondiente modificación de dicho nominal, que quedará en 65 pesetas por acción.

Barcelona, 21 de noviembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Javier Ciscar Segura.-19.271-C (83785).

y 3.ª 6-12-1985

**ORGANIZACIONES TECNICAS  
MECANIZADAS, S. A.**

(ORTEMESA)

BARCELONA

Gran Vía, 620, principal

A efectos de lo previsto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta

general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal el día 15 de noviembre de 1985, ha acordado la reducción del capital social en la cantidad de 2.900.000 pesetas, al objeto de restituir en efectivo a los accionistas titulares de las 20.000 acciones que la Sociedad tiene en circulación la cantidad de 145.000 pesetas por acción, de forma que el valor nominal de cada una de ellas, que actualmente es de 265 pesetas, quedará establecido, una vez ejecutada la reducción, en 120 pesetas nominales.

Barcelona, 19 de noviembre de 1985.—Un Administrador, Juan Rovira Ribot.—7.404-16 (83703).  
y 3.ª 6-12-1985

### ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

#### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre próximo, a las trece horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio pasado, así como de la gestión social y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda, al día siguiente, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado orden del día.

Valencia, 17 de noviembre de 1985.—El Consejero-Delegado.—7.503-8 (84572).

### FABRICACION ESPAÑOLA DE RESORTES, S. A. (FERSA)

#### Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 27 de diciembre de 1985, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, carretera de Burgos-Portugal, kilómetro 120,400 de esta ciudad, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de la Sociedad al día de la fecha.

Segundo.—Disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Valladolid, 28 de noviembre de 1985.—El Director-Gerente, Ricardo José Muñoz Manriquez.—19.388-C (84383).

### MANUEL MEANA CANAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Manuel Meana Canal, Sociedad Anónima», se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de diciembre de 1985, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente 27, a las veinte horas, en segunda, en el domicilio social (Hotel Asturias-Plaza Mayor), en Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Modificación del sistema de firmas autorizadas y su número para representar a la

Sociedad en operaciones bancarias y cualesquiera otras referentes a la administración y gestión de la misma.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la reconstrucción contable de Balances y Cuentas de resultados de los ejercicios de 1980 y 1981, y acuerdos a tomar sobre los demás trámites y requisitos exigidos por la Ley y, en su caso, sobre propuesta de distribución de beneficios, si procede.

Tercero.—Ratificación, en su caso, del nombramiento de Letrado asesor del Consejo de Administración.

Cuarto.—Decisión a tomar en su caso sobre la Dirección del Hotel.

Gijón, 20 de noviembre de 1985.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—19.418-C (84599).

### S. A. FARMACEUTICA ARAGONESA

El Consejo de Administración de «Sociedad Anónima Farmacéutica Aragonesa» convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, salón de actos de Caja de la Inmaculada, Don Jaime I, 33, el día 23 de diciembre de 1985, a las trece horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no cumplirse los requisitos establecidos en los artículos 34 de los Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, no pueda celebrarse en primera, que queda, asimismo, convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Información y adopción de acuerdos sobre la venta de inmueble de la Sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1985.—La Secretaria del Consejo de Administración.—19.772-C (86081).

### AMVA, S. A. (Técnicos inmobiliarios)

Por el presente se hace saber que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1985 se tomó, entre otros, el acuerdo de disolución y liquidación de esta Sociedad, cuyo balance de situación a la fecha de la Junta es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Banco .....	43.405
Pérdidas .....	56.595
<b>Total Activo .....</b>	<b>100.000</b>
Pasivo:	
Capital social .....	100.000
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>100.000</b>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 6 de octubre de 1985.—El Liquidador único.—7.061-16 (78884).

### CLINICA SANTA ISABEL, S. A.

#### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 23 de diciembre de 1985, a las trece horas, en primera

convocatoria, y en segunda, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, calle Luis Montoto, número 100, con el siguiente

#### Orden del día

1. Aumento del capital social mediante emisión de nuevas acciones de la serie B y, en su caso, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2. Aprobación del acta o, en su caso, designación de dos interventores de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 4 de diciembre de 1985.—El Secretario.—19.800-C (86086).

### SEDES, S. A.

#### Corrección de errores

Advertido error en los anuncios publicados por esta Entidad sobre reducción y ampliación de capital social en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 1985; 283, de 26 de noviembre de 1985, y 284, de 27 de noviembre de 1985, se procede a la rectificación del mismo, en el siguiente sentido:

Página 37336, páginas 37470-37471, página 37664, anuncio de «Sedes, Sociedad Anónima», párrafo primero, renglón sexto, donde dice: «... 182.720.000 ...», debe decir: «... 184.320.000 ...»; párrafo tercero, renglón tercero, donde dice: «... 182.720 acciones ...», debe decir: «... 184.320 acciones ...».

Oviedo, 29 de noviembre de 1985.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.401-D (86095).

### TROQUEL SERVIS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para los días 27 y 28 de diciembre de 1985, en primera y segunda convocatorias, respectivamente, a las doce de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, sito en la calle Riera de Palau, sin número, polígono industrial N.E. de Sant Andreu de la Barca (Barcelona), con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación de capital.

Segundo.—Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Sant Andreu de la Barca, 29 de noviembre de 1985.—19.738-C (86070).

### MUNAKA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Galdácano (Vizcaya), calle Aperribay, 10, el próximo día 23 de diciembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, caso de no haber quórum para su constitución en primera, al objeto de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Propuesta y, en su caso, aprobación de ampliación de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Galdácano, 2 de diciembre de 1985.—El Administrador.—19.708-C (86068).